AYUNTAMIENTO DE PARLA

En Parla (Madrid), a 9 de noviembre de 2022

Habiéndose publicado con fecha 8 de Junio del 2022 en sede electrónica el acta de valoración de proceso de selección para nombramiento en comisión de servicios, donde se establece el orden de idoneidad de los candidatos considerados aptos para su nombramiento. De conformidad con lo previsto en la base 6 de las Bases de la convocatoria, la selección, una vez realizada entrevista personal de los aspirantes admitidos, se estableció el orden de idoneidad de los candidatos considerados aptos para su nombramiento, siendo el siguiente:

	NOMBRE
1	RAFAEL ALZAMORA OCAÑA
2	MIGUEL MESA DE MARCOS
3	CESAR VILLALBA DE LA MATA
4	GUSTAVO LEDESMA LEDESMA
5	LUIS BUENDIA MORCILLO
6	SERGIO MOCILLO SERRANO

Teniendo en cuenta de la imposibilidad de incorporar a los aspirantes D. Miguel MESA DE MARCOS y D. Cesar VILLALBA DE LA MATA debido a no obtener los debidos permisos y autorizaciones de su Ayuntamiento de origen para su incorporación a esta administración; y de la renuncia del aspirante D.Gustavo LEDESMA DESMA, se propone a los siguientes aspirantes para que proceda a su nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario:

	NOMBRE	DNI
1	RAFAEL ALZAMORA OCAÑA	***2344**
2	LUIS BUENDIA MORCILLO	***4511**
3	SERGIO MOCILLO SERRANO	***3172**

No obstante sin perjuicio de la que la resolución pueda ser revisada conforme a lo previsto en los artículos 106 y siguiente de la Ley 38/2015 de 1 de octubre.

FIRMA PRESIDENTE
D. EDUARDO FERNANDEZ TEJERO

EDUARDO FERNÁNDEZ TEJERO - 06977372T

Firmado digitalmente por EDUARDO FERNÁNDEZ TEJERO - 06977372T
Fecha: 2022.11.09 12:28:00 +01'00'

FIRMA SECRETARIO
D. RUBEN SIMÓN GONZALEZ

SIMON GONZALEZ RUBEN - 53134976P

Firmado digitalmente por SIMON GONZALEZ RUBEN - 53134976P
Fecha: 2022.11.09 11:39:22 +01'00'